REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 006 DE FAMILIA

Demandado

LUIS FERNANDO - VALENCIA

CARLOS JULIO - CARDONA

OSCAR ANDRES - FORERO

HECTOR FABIO - CARDONA

GLORIA NANCY - CALDERON

CLAUDIO ANTONIO - CERON

RAMIREZ

CASTAÑO

CARDONA

HERRERA

RAMIREZ

SIN DEMANDADO

SIN DEMANDADO

FABIO - VALENCIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

1700131 10006

2019 00009

1700131 10006

2019 00402

1700131 10006

2019 00508

1700131 10006

1700131 10006

2020 00030

1700131 10006

2020 00036

1700131 10006

2020 00061

1700131 10006

2020 00064

1700131 10006

2020 00141

2020 00021

054

Clase de Proceso

JURISDICCION

Liquidación de

Liquidación de

Liquidación de

Liquidación de

Liquidación de

Verbal Sumario

Ejecu. Senten.

Nulidad Matri.

Religioso

Especial

Sociedad Conyugal o Patrimonial

Sociedad

Sociedad

Sociedad Conyugal o Patrimonial

Sociedad Conyugal o Patrimonial

Conyugal o Patrimonial

Conyugal o Patrimonial

VOLUNTARIA(R)

Demandante

IRLANDA - OCHOA CARVAJAL

JOHANNA ANDREA -

VALENCIA RAMIREZ

LUZ STELLA - SUAZA

ANDREA - ROMERO

CLAUDIA MILENA - RIOS

EDNER - ROZO CORTES

JESICA PAOLA - OSORIO

ROYMAN NICOLAS -

GORGONA BARRERA

MARIA SORELY - GRISALES

GALEANO

PAREDES

GOMEZ

OROZCO

GARCIA

Fecha: 10/07/2020

Auto admite demanda

Página: 1 Descripción Actuación Fecha Cuad. Auto Auto accede a lo solicitado 09/07/2020 09/07/2020 Auto requiere parte y sus apoderados Auto requiere parte 09/07/2020 demandante. demandada sus apoderados 09/07/2020 Auto requiere parte y su apoderado Auto requiere parte 09/07/2020 y su apoderado Auto requiere parte 09/07/2020 y su apoderado Auto rechaza demanda 09/07/2020 Sentencia única instancia 09/07/2020

09/07/2020

ESTADO No.

No Proceso

054 Fecha: 10/07/2020

Demandante

Descripción Actuación Fecha Cuad.

Página:

2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

10/07/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Demandado

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Clase de Proceso

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR SECRETARIO